

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 011/2023

VISTO:

El telegrama Ley N°23.789 del Correo Argentino, enviado a la Municipalidad de Corral de Bustos – Ifflinger, por la agente municipal Sra. Ayelén Noralí BOMBERGER NIETO, CUIL N°27-36720278-0, Legajo N°0613, manifestando que renuncia al cargo de revista desde el 01/03/2023, recibido por ésta el 06/02/2023.-

Que la Agente Ayelén Noralí BOMBERGER NIETO, es categoría "13" en el escalafón municipal y se desempeñaba como Personal Administrativo Auxiliar.-

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 16º inciso a) del Estatuto del Empleado Municipal Ordenanza N°261-86-A, el agente deja de pertenecer a la Administración Municipal en caso de renuncia, y en virtud de ello debe procederse a la BAJA respectiva.-

Que es atribución del Intendente Municipal nombrar y remover a los empleados de la administración municipal (Cfr. Art. 42 inc. 14 de la C.O.M.).-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:



ARTÍCULO Nº 1.- ACÉPTASE LA RENUNCIA presentada y **DISPÓNESE LA BAJA respectiva de la **Agente Ayelén Noralí BOMBERGER NIETO**, CUIL N°27-36720278-0, Legajo N°0613, quien se desempeñaba como Personal Administrativo Auxiliar, a partir del día 01 de marzo del año 2023.-**

ARTÍCULO Nº 2.- INFÓRMESE a las Oficinas de Personal y Contaduría Municipal, para su conocimiento y efectos, y, notifíquese al agente, haciéndose saber que se encuentra a su disposición la certificación de servicios respectiva.-

ARTÍCULO Nº 3.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 10 de febrero de 2023.-